



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005823-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a reuniones mantenidas por la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 257, de 11 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0905823, formulada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez y D.^a María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a reuniones de la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional.

Según el artículo 11 de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, corresponde a la Comisión de Secretarios Generales actuar como órgano colegiado de planificación y seguimiento en materia de publicidad institucional. La Comisión de Secretarios Generales se reúne todas las semanas.

Así pues, en la Comisión de Secretarios Generales:

- Se aprueba la planificación de la publicidad correspondiente a cada año.
- Se autorizan las diferentes campañas a realizar.
- Se comprueba su adecuación a la Ley de Publicidad Institucional.



- Se comprueba la coordinación entre las campañas a ejecutar por cada Consejería.
- Se analizan y formulan recomendaciones de coexistencia de cuestiones institucionales.

Además, en la Comisión de Secretarios Generales se analizaron, estudiaron y propusieron las Directrices vinculantes para los órganos de contratación en materia de publicidad institucional.

Por último, indicar que no se ha recibido ninguna solicitud de cese o rectificación de actividades de publicidad institucional de la Comunidad de Castilla y León y de sus entes adscritos.

Valladolid, 20 de abril de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.